



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Incineración de restos áridos					
DESCRIPCIÓN:					
Incinerar los restos áridos					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Capítulo V, Título 14 de la Ley General de Salud, 112, 113 y 115 128, Capítulo Segundo de los Miembros del Ayuntamiento, Capítulo III de las Atribuciones de los Ayuntamientos, Capítulo IV de las Atribuciones de los Presidentes Municipales, Artículo 128 fracciones I, II, y III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Artículo 27, 28 Fracción XII, Título V Capítulo I, II, III, y IV del Reglamento de Salud del Estado de México; Capítulo II, Artículo 155 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Ley De Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, Bando Municipal, Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Nezahualcóyotl.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Constancia	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cuando vence el contrato de inhumación o cuando se trasladan los restos áridos a otro panteón		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS					
1. Solicitud en la Jefatura de Panteón		No aplica	No aplica	Los datos personales recabados serán protegidos y serán incorporados y trasladados en el sistema de datos personales, con fundamento en la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, en sus Art. 1, 2, 3, Frac. V, 6,7,8,9,11,12,13,14,15,16,17,18 y 19.	
2. Presentar contrato de inhumación concluido		SI	01		
3. Presencia de titular del contrato con identificación oficial vigente.		SI	01		
4. En caso de que el titular no pueda acudir, deberá otorgar una carta poder simple requisitada, donde otorga los derechos a la persona que solicitará el servicio.		SI	01		
5. En caso de que el titular haya fallecido se presentará acta de defunción.		SI	01		
6. En caso de que el titular o más familiares quieran estar presentes en la exhumación se requerirá estar adecuadamente protegidos con cubre bocas.					
7. El día programado; presentarse con dos pares de guantes de aseo doméstico y dos bolsas grandes y gruesas (tamaño jumbo), asimismo llevar una caja para cenizas.					
8. No podrán estar presentes menores de edad.					
9. Agendar cita para efectuar el servicio.					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	45 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	45 minutos	
COSTO:	Menor de 5 años de edad: \$1,616.00 (Mil seiscientos dieciséis pesos) Mayor de 5 años de edad: \$1,789.00 (Mil setecientos ochenta y nueve pesos)		Fundamento Jurídico: Artículos 155 del Código Financiero del Estado de México y sus Municipios		



FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO		TARJETA DE DÉBITO		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Caja de la Tesorería Municipal, ubicada al interior de las instalaciones del Panteón Municipal.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	No aplica							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Secretaría del H. Ayuntamiento					Jefatura de Panteón Municipal				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Marcos Álvarez Pérez							
DOMICILIO:	CALLE:	19			NO. INT. Y EXT.:		No aplica		
COLONIA:	Esperanza			MUNICIPIO:	Nezahualcóyotl				
C.P.:	No aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Domingo de 9:00 a 12:00 hrs.					
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
No aplica	No aplica			NO APLICA	NO APLICA	No aplica			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:	No aplica								
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica								
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:		No aplica		
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica				
C.P.:	No aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica					
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
No aplica	No aplica			No aplica	No aplica	No aplica			
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica								
INFORMACIÓN ADICIONAL									
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuándo puedo realizar el trámite?								
RESPUESTA:	Los 365 días del año, siempre y cuando el contrato haya concluido.								
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué persona puede realizar el trámite?								
RESPUESTA:	Únicamente el titular del contrato de inhumación								
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué procede cuando el Ministerio Público intervino en el proceso para inhumación?								
RESPUESTA:	Debe de presentarse oficio de terminación de la investigación								
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS									
No aplica									

 ELABORÓ: C. María Teresa Álvarez Vázquez NOMBRE COMPLETO Nezahualcóyotl	 VISTO BUENO: Lic. Marcos Álvarez Pérez NOMBRE COMPLETO Ayuntamiento Nezahualcóyotl	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 04 / 02 / 2020.
--	--	---